

## En su visita a Colombia, el Ministro de Comercio e Inversión Británico habló sobre el desarrollo de la Infraestructura en el país



*De izquierda a derecha Luis Fernando Andrade, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura y Lord Price, Ministro de Comercio e Inversión Británico.*

- El Reino Unido es referente mundial por la calidad de infraestructura, competitividad de transporte internacional de carga, competencia y calidad en servicios logísticos, entre otros aspectos.

**Bogotá, mayo 03 de 2016** – Con el objetivo de fortalecer las relaciones comerciales, el Ministro de Comercio e Inversión Británico, Lord Price en su primera visita al país inició su recorrido visitando la Agencia Nacional de Infraestructura donde en reunión con Luis Fernando Andrade, Presidente de la Entidad, conoció de cerca el buen momento que está viviendo el país con los proyectos que a través de las Alianzas Público Privadas (APP) e Iniciativas Privadas (IP) aportan al mejoramiento de la infraestructura nacional.

“Recibir estas delegaciones en la ANI representan una valiosa oportunidad para demostrar nuestro interés por fomentar de manera conjunta estrategias innovadoras que le aporten a la economía, el comercio y desarrollo nacional, todo a través de proyectos donde la Infraestructura se convierta en el vehículo de la transformación e impulso para la modernización y mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos”, afirmó Luis Fernando Andrade durante el encuentro.

El Reino Unido es el segundo inversionista extranjero más grande en Colombia, con inversiones alrededor de \$6 billones de dólares en los últimos ocho años. En el 2015 las exportaciones que sumaron £562 millones de libras esterlinas, para el 2020 el Reino Unido busca incrementarlas a £900 millones de libras esterlinas, siendo las áreas de su interés el transporte, la salud, la educación, entre otros.

---

#### **Acerca de la ANI**

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo. Dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación. Su domicilio es la ciudad de Bogotá D.C.

